



Mineral de la
Reforma
2024 - 2027
Ciudad de la Comunidad

**Presidencia Municipal de
Mineral de la Reforma, Hidalgo.**

**Secretaría del
Bienestar para la
Comunidad**



Mineral de la Reforma, Hgo., a 14 de enero de 2026.
No. de Oficio: SEBICO/035/2026.
Asunto: Aspectos Susceptibles de Mejora.

LIC. MEYLÁN ESPEJEL MORENO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO
PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial y respetuoso saludo, al mismo tiempo me permito dar seguimiento a la Circular No. UPyE/2026/02 de fecha 12 de enero del presente año, en el que se solicita sea enviado de manera digital los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas Presupuestarios de la Secretaría del Bienestar para la Comunidad:

- "Desarrollo Pleno e Integral de la Juventud Mineralreformense"
- "Desarrollo Equitativo y Ordenado de Cultura Física y Deporte"
- "Educando con Ciencia y Tecnología"
- "Desarrollo y Bienestar de la Comunidad Mineralreformense"
- "Cultura como Pilar Fundamental del Desarrollo de la Comunidad"

En atención con lo solicitado, hago de su conocimiento que la información que fue requerida ha sido enviada en formato digital al correo planeacion@mineraldelareforma.gob.mx conforme a las instrucciones recibidas; Asimismo se remite de manera física dentro del presente oficio para los efectos conducentes que tenga lugar.

Sin más por el momento agradezco la atención que sirva dar la presente.

ATENTAMENTE


C. Ricardo Lechuga González
Secretario del Bienestar para la Comunidad de
Mineral de la Reforma, Hidalgo

C.c.p* Archivo
Elaboró: Angely Hernández Espino – Auxiliar Administrativo



Secretaría de Desarrollo Humano y Social
Calle Calli 137, Fraccionamiento la Colonia C.P. 42185
Fraccionamientos del Sur, Mineral de la reforma, Hidalgo.
Tel. 7711458132, 771 6 0690 Ext. 1032
www.mineraldelareforma.gob.mx

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN DEL ASM	ÁREA RESPONSABLE DEL ASM	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	ACCIONES CONCRETAS PARA ATENDER EL ASM	OBJETIVOS	TIPO DE ACTORES INVOLUCRADOS	NIVEL DE PRIORIDAD	TEMA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	RESULTADO ESPERADO	DOCUMENTO PROBATORIO
SB-022-01	Secretaría del Bienestar para la Comunidad (Dirección de Juventud)	Formulación metodológicamente insuficiente del problema público, al no contar con una definición operativa del "bajo nivel de desarrollo integral de la juventud", carecer de dimensiones claramente identificables y presentar inconsistencias en la delimitación, cuantificación y unidad de medida de la población potencial y objetivo, lo que impide caracterizar con precisión la magnitud, gravedad y evolución del problema.	Fortalecer el diagnóstico mediante la definición operativa del desarrollo integral de la juventud, especificando dimensiones observables. Incorporar información comparable en el tiempo para analizar la evolución del problema; y homologar criterios, unidades de medida y cifras de población potencial y objetivo, asegurando coherencia metodológica.	Asegurar una identificación clara, específica y verificable del problema público que justifique técnicamente la intervención del programa.	Institucional	Alta	Planeación	05-ene-26	31-mar-26	El programa contará con un problema público claramente delimitado, medible y congruente con la población objetivo, que sirva como base sólida para el diseño de la MIR.	Diagnóstico del Pp y Anexo 1 de la MIR. Definición de la problemática.
SB-022-02	Secretaría del Bienestar para la Comunidad (Dirección de Juventud)	Diagnóstico con debilidades analíticas, al no presentar una evolución del problema sustentada en información homogénea y comparable, ni un análisis causal estructurado que identifique de manera sistemática causas directas, indirectas y efectos, además de inconsistencias en la cuantificación y cobertura de la población juvenil.	Reestructurar el diagnóstico incorporando un análisis causal explícito (árbol de problemas), indicadores comparables para la evolución del problema y criterios homogéneos para la cuantificación y cobertura de la población.	Fortalecer la base diagnóstica del programa para sustentar de manera sólida la intervención pública.	Institucional	Alta	Planeación	05-ene-26	31-mar-26	Un diagnóstico integral, analítico y consistente que explique de forma clara el problema, sus causas, efectos, magnitud y población afectada.	Diagnóstico del Pp
SB-022-03	Secretaría del Bienestar para la Comunidad (Dirección de Juventud)	Definición metodológicamente inconsistente de la población potencial y objetivo, al utilizar unidades de medida distintas, redefinir la población objetivo sin criterios operativos claros de vulnerabilidad y presentar variaciones en las cifras reportadas.	Definir de manera homogénea la población potencial y objetivo, estableciendo criterios verificables para la condición de vulnerabilidad, una unidad de medida consistente y cifras sustentadas en fuentes oficiales.	Alinear la definición de poblaciones con el problema público y la lógica de intervención del programa.	Institucional	Alta	Planeación	05-ene-26	31-mar-26	Poblaciones claramente delimitadas, cuantificadas y metodológicamente congruentes, utilizables para planeación, seguimiento y evaluación.	Diagnóstico del Pp y Anexo 1 de la MIR
SB-022-04	Secretaría del Bienestar para la Comunidad (Dirección de Juventud)	Ausencia de una secuencia cronológica clara en las Actividades, lo que dificulta identificar la lógica de ejecución del programa y la relación causal entre Actividades y Componentes.	Reordenar y depurar las Actividades por Componente, estableciendo una secuencia cronológica explícita, eliminando redundancias y asegurando la contribución específica de cada actividad.	Fortalecer la lógica vertical de la MIR mediante una secuencia clara y ordenada de intervenciones.	Institucional	Alta	Metodología	05-ene-26	31-mar-26	Actividades organizadas cronológicamente, necesarias e insustituibles para la producción de los Componentes.	MIR
SB-022-05	Secretaría del Bienestar para la Comunidad (Dirección de Juventud)	Componentes formulados como acciones o procesos y no como bienes o servicios públicos entregables, lo que dificulta distinguirlos del nivel de actividad y acreditar su contribución directa al Propósito.	Reformular los Componentes como bienes o servicios públicos entregables a la juventud, redactados como resultados logrados, y verificar su suficiencia y necesidad para el logro del Propósito.	Clarificar el nivel Componente conforme a la Metodología del Marco Lógico.	Institucional	Alta	Metodología	05-ene-26	31-mar-26	Componentes claramente definidos como productos del programa, diferenciados de las Actividades y alineados al Propósito.	MIR
SB-022-06	Secretaría del Bienestar para la Comunidad (Dirección de Juventud)	Propósito débilmente anclado al problema público, debido a la falta de definición operativa del desarrollo integral de la juventud y a una delimitación poco clara de la población objetivo, lo que limita su verificabilidad y atribución.	Reformular el Propósito vinculándolo directamente al problema público redefinido, incorporando un cambio concreto, medible y atribuible en una población objetivo claramente delimitada.	Asegurar que el Propósito represente el resultado inmediato esperado del programa sobre la población juvenil.	Institucional	Alta	Metodología	05-ene-26	31-mar-26	Propósito claro, verificable y coherente con el diagnóstico, los Componentes y la población objetivo.	MIR
SB-022-07	Secretaría del Bienestar para la Comunidad (Dirección de Juventud)	Congruencia causal parcial entre el Fin y el Propósito, derivada de debilidades previas en la definición del problema y del cambio atribuible al programa.	Mantener el Fin como objetivo de largo plazo y reforzar su congruencia causal mediante el ajuste del Propósito y del diagnóstico.	Consolidar la coherencia vertical de la MIR hasta el nivel de impacto.	Institucional	Alta	Metodología	05-ene-26	31-mar-26	Fin plenamente alineado y sustentado por una cadena causal sólida.	MIR
SB-022-08	Secretaría del Bienestar para la Comunidad (Dirección de Juventud)	Inconsistencias metodológicas en la línea base y metas de algunas Fichas Técnicas, afectando su congruencia con la unidad de medida y el método de cálculo.	Revisar y homologar líneas base y metas, asegurando su congruencia metodológica y sustento técnico.	Fortalecer la calidad técnica de las Fichas Técnicas como instrumentos de monitoreo.	Institucional	Alta	Metodología	05-ene-26	31-mar-26	Fichas Técnicas consistentes, completas y técnicamente sólidas.	FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES
SB-022-09	Secretaría del Bienestar para la Comunidad (Dirección de Juventud)	Definición insuficiente de variables en algunos métodos de cálculo, generando ambigüedad y limitando la reproducibilidad de los indicadores.	Definir de manera precisa las variables, su contenido, unidad de medida y fuente, y verificar la congruencia entre nombre, fórmula y variables.	Asegurar métodos de cálculo claros, coherentes y replicables.	Institucional	Alta	Metodología	05-ene-26	31-mar-26	Indicadores con métodos de cálculo plenamente comprensibles y verificables.	FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES
SB-022-10	Secretaría del Bienestar para la Comunidad (Dirección de Juventud)	Metas insuficientemente orientadas al desempeño, al carecer de justificación técnica sólida y no reflejar avances progresivos claros respecto a la línea base.	Reformular metas con base en líneas base sustentadas, capacidad operativa y trayectoria de mejora progresiva.	Impulsar un enfoque de gestión para resultados mediante metas retadoras y realistas.	Institucional	Alta	Metodología	05-ene-26	31-mar-26	Metas técnicamente justificadas que reflejen avances reales atribuibles al programa.	FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES
SB-022-11	Secretaría del Bienestar para la Comunidad (Dirección de Juventud)	Falta de estandarización en la frecuencia de actualización y congruencia con la medición de los indicadores.	Estandarizar medios de verificación definiendo periodicidad, responsables y procedimientos de integración.	Mejorar la trazabilidad y confiabilidad del seguimiento.	Institucional	Alta	Metodología	05-ene-26	31-mar-26	Medios de verificación claros, estandarizados y congruentes.	MIR
SB-022-12	Secretaría del Bienestar para la Comunidad (Dirección de Juventud)	Inconsistencias puntuales en la relación objetivo-indicador-medio de verificación, especialmente en niveles estratégicos.	Ajustar los renglones con debilidades para asegurar correspondencia clara y verificable.	Fortalecer la coherencia metodológica de la MIR.	Institucional	Alta	Metodología	05-ene-26	31-mar-26	MIR con lógica horizontal sólida en todos sus niveles.	MIR
SB-022-13	Secretaría del Bienestar para la Comunidad (Dirección de Juventud)	Supuestos de Fin y Propósito que no representan plenamente condiciones externas o riesgos estratégicos, fuera aproximándose a los propios resultados esperados.	Reformular los supuestos de Fin y Propósito como factores externos, estructurales o contextuales, fuera del control del programa.	Asegurar una correcta identificación de riesgos conforme a la MML.	Institucional	Alta	Metodología	05-ene-26	31-mar-26	Supuestos metodológicamente correctos que fortalezcan la lógica causal del programa.	MIR

Revisó

Elaboró

Lic. Armando Villamil García
Auxiliar AdministrativoLic. José Jared Hernández Castañeda
Director de Juventud

Autorizó

Lic. Ricardo Lechuga González
Secretario de Bienestar de la Comunidad de